



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO ALCALDICIO N° 003650

LA CISTERNA,

05 SET. 2014

VISTOS:

1. Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- Formulario de adquisición de Secplac N° 33 de fecha 20 de agosto 2014 que solicita la Reparación de techumbre y canaletas de la Casa de la Cultura de La Cisterna. En el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl.

3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

1. **ADJUDIQUESE** a **Fernando Ignacio Ferrer Lagos**, RUT:17.704.615-9, la licitación pública **ID 2767-46-L114**. Convocada para el proyecto **"Reparación de techumbre y canaletas de la Casa de la Cultura de La Cisterna"**
2. **PAGUESE**, el monto Total de \$ 2.593.595 Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.
3. **IMPUTESE** el gasto al ítem **2153102004005002 c.c 03.02.03** del presupuesto Municipal Vigente.
4. **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras Municipales quien deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento del contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.



MATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN